



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 1120

01 ABR 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 378 del 2004,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL**.

Que el titular del cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL**, es la Señora **OLGA ELENA MARIN SALDARRIAGA**, quien se encuentra actualmente encargada como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04**.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto Municipal No. 583 de 2006).

Que el funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior es el Señor **JOSE ALIRIO LEON FERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.927.501**.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL** son: en estudios: Título de formación Técnica o aprobación de cuatro (4) semestres del pénsum académico en Áreas Administrativa o Económicas y en experiencia: Un año de experiencia relacionada.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Desarrollo Administrativo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese al señor **JOSE ALIRIO LEON FERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.927.501**, Actual Bombero Código 475 Grado 07, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL**, mientras dura el encargo de la Señora **OLGA ELENA MARIN SALDARRIAGA**.



ALCALDIA DE PEREIRA

1120

01 ABR 2016

RESOLUCION No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaría de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
La Secretaria de Desarrollo Administrativo

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
La Directora Administrativa de Gestión
del Talento Humano

Proyectó:


Lina María Raigosa R
Técnico Administrativo